

Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las prórrogas previstas en la convocatoria de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8) a los beneficiarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.-Los beneficiarios de estas prórrogas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Orden de 31 de julio de 1989.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Nombre	Meses	Sueldo	A. Institución
<i>Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</i>			
Peng, Yun	12	200.000	300.000
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>			
Carlos Gerald Martín	12	170.000	300.000
Carvalho de Andrade, Marco Tulio	12	200.000	300.000
Ellis, Gary	12	200.000	300.000
Fernández Zuliani, Pedro Daniel	12	200.000	300.000
Gomezdaza Almendaro, Mariano	12	200.000	300.000
Guerra Santarem, María Manuel	12	170.000	300.000
Holtel, Andreas	12	170.000	300.000
Kelly, Kathleen L.	12	200.000	300.000
Mira Delli-Zotti, Guillermo Claudio	12	200.000	300.000
Perera Gálvez, Miguel Angel	3	170.000	-
Quaranta, Nancy Esther	12	200.000	300.000
<i>Ikerlán, Centro de Investigaciones Tecnológicas</i>			
Castaño González, Mario Alberto	12	170.000	300.000
<i>Instituto de Astrofísica de Canarias</i>			
Magazzu, Antonio	12	170.000	300.000
<i>Instituto Nacional de Meteorología</i>			
Bazán, Andrés Alberto	12	200.000	300.000
<i>Universidad Autónoma de Barcelona</i>			
Field, James	12	200.000	300.000
Neme, Alejandro José	12	200.000	300.000
Rivas Periwitz, Gerardo	12	200.000	300.000
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>			
Naranda, Tatjana	12	200.000	300.000
<i>Universidad Complutense de Madrid</i>			
Davis, Christopher Wakelin	12	200.000	300.000
Llovet Delgado, Juan José	6	200.000	200.000
Sarmiento de Villanueva, Graciela Noemí	12	200.000	300.000
Semsey, Viktoria	3	200.000	-
<i>Universidad de Barcelona</i>			
Nilsson, Lars G.	12	200.000	300.000
Tolchinsky Landsmann, Zaira Liliana	12	200.000	300.000
<i>Universidad de Granada</i>			
Garrido Hoyos, Sofia Esperanza	12	170.000	300.000
<i>Universidad de León</i>			
Clevenger, Anthony P.	12	170.000	300.000
<i>Universidad de Oviedo</i>			
Jianshe, Kong	12	170.000	300.000
Salas Ramirez, Francisco Heriberto	12	170.000	300.000

Nombre	Meses	Sueldo	A. Institución
<i>Universidad de Salamanca</i>			
González Carrazán, Silvia	12	170.000	300.000
<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>			
Fall, Yagamare	12	170.000	300.000
Prasad Yadava, Yogendra	12	170.000	300.000
<i>Universidad de Valencia/Studi General</i>			
Flynn, Mark Francis	12	170.000	300.000
<i>Universidad de Zaragoza</i>			
Garcés Millas, Ingrid	9	170.000	300.000
<i>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</i>			
Groome, Helen	12	170.000	300.000
<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>			
Ruhle, Volker	12	200.000	300.000
<i>Universidad Politécnica de Valencia</i>			
Vargas Tovar, Franklin Ramón	12	170.000	300.000

17324 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 100.142, interpuesto ante la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 100.142, interpuesto por don Ricardo Díez Villena, contra presunta denegación por silencio administrativo de convalidación del título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Subsecretario, Javier Matía Prim.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17325 RESOLUCION de 13 de julio de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Visto el texto del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que fue suscrito con fecha 12 de junio de 1990, de una parte, miembros del Comité de Intercentros del citado Departamento ministerial, en representación del colectivo laboral afectado, y de otra, por representantes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en representación de la Administración, al que se acompaña informe favorable emitido por los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 4/1980, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo.